

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:56:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
024	BOGOTA D.C.		27/6/2001				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	003	1999	00190	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	F 141 LOCAL U 5 PATRIMONIO 342786- -															
	F 302 URI KENNEDY 2667- -															
	J 03 P M 19990190- -															
	JEPMS 105 BTA NI8399- -															
	JEPMS 5 5575-8399- -															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	214	08														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

02/04/1997

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico 8014

**4. OBSERVACIONES**

LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO : SE ENVIA OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA, POR HABERSE REMITIDO LAS DILIGENCIAS A ARCHIVO DEFINITIVO.

//\*N.A.G\*//

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:56:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/08/12	Elaboración de oficina remitora correspondencia	LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO : SE ENVÍA OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA, POR HABERSE REMITIDO LAS DILIGENCIAS A ARCHIVO DEFINITIVO. /*N.A.G*/		
24/08/12	Elaboración de oficina remitora correspondencia	DIAZ VARGAS - LUZ DARY : SE ENVÍA OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA, POR HABERSE REMITIDO LAS DILIGENCIAS A ARCHIVO DEFINITIVO. /*N.A.G*/		
25/05/12	ADVERTENCIA	DIAZ VARGAS - LUZ DARY : OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA PASA AL AREA DE COMUNICACIONES PARA SU TRAMITE PERTINENTE+++++FACM		
25/05/12	ADVERTENCIA	LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO : OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA PASA AL AREA DE COMUNICACIONES PARA SU TRAMITE PERTINENTE+++++FACM		
11/04/12	Recepción de Memoriales	LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO : SE RECIBE OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA -JMC		
11/04/12	Recepción de Memoriales	DIAZ VARGAS - LUZ DARY : SE RECIBE OFICIO DE LA SIJIN SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LAS CANCELACIONES DE ORDEN DE CAPTURA -JMC		
30/11/11	Elaboración de oficina remitora de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/11/2011,Oficio:2064 Enviado a: - 003 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C. LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO : SE LIBRA OFICIO REMISIRIO AL JUZGADO FALLADOR O QUIEN HAGA SUS VECES PARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS DADO QUE SE HA TOMADO UNA DECISION DE FONDO QUE PONE FIN A LA COMPETENCIA DEL EJECUTOR...KMP	3	23-9-214
30/11/11	Elaboración de oficina remitora de proceso	LONDONO GOMEZ - JUAN PABLO Y OTRO : SE LIBRA OFICIO REMISIRIO AL JUZGADO FALLADOR O QUIEN HAGA SUS VECES PARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS DADO QUE SE HA TOMADO UNA DECISION DE FONDO QUE PONE FIN A LA COMPETENCIA DEL EJECUTOR...KMP		
06/10/10	Fijación en estado	LUZ DARY - DIAZ VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *20/08/2010 * Auto declara Prescripción		
20/08/10	Auto declara Prescripción	LUZ DARY DIAZ VARGAS Y JUAN PABLO LONDOÑO. EL JUZGADO 5 DE E.P.M.S.DE DESCONGESTION DE BOGOTA DECRETA LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL FALLO. DECLARAR QUE LA PRESCRIPCION DE LA PENA NO COMPRENDE LA OBLIGACION DE INDEMNIZAR. ORDENAR QUE UNA VEZ EJECUTORIADA SE COMUNIQUE DE ELLA ALAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO. CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIO REGISTRO DEVUELVAS ELA ACTUACION AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LA UNIFICACION Y ARCHIVO DEFINITIVO. CONTRA LA PRESENTE PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION. PROCESO BAJA A SECRETARIA.	3 CUAD	1
09/07/10	Remite Proceso Para Descongestión	REMITE PROCESO A JUZGADO 5 E.P.M.S DE DESCONGESTION	PROC	3
06/06/03	Auto avocando conocimiento	avOCA CONOCIMIENTO	cc co	8, 19
13/02/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/02/2003 a las 08:56:59	3	214-19-08

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN PABLO - LONDONO GOMEZ	<a href="#">79044863 (ver información?)</a>
LUZ DARY - DIAZ VARGAS	<a href="#">39747020 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.